

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO.112.-

Montevideo, 21 JUL. 2006

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí;-----

CONSIDERANDO: I) que, se propone para integrar la misma a la Doctora María del Rosario Rodríguez y al Doctor Carlos Recalde;-----

II) que, dichos profesionales reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;-----

III) que, asimismo corresponde ratificar a las siguientes personas: Doctor Gerardo Astor, Maestra Alicia Padrón y Contadora Amira Casalis;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 436° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto N° 160/991 de 14 de marzo de 1991;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designanse como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar Sarandí del Yí, a la Señora Directora del Centro Doctora MARÍA DEL ROSARIO RODRIGUEZ y al Doctor CARLOS RECALDE.-----
- 2°.- Ratifícanse como integrantes de la citada Comisión al Doctor GERARDO ASTOR, a la Maestra ALICIA PADRÓN y a la Contadora AMIRA CASALIS.-----

068-1155/2008

3°.- Comuníquese.-----

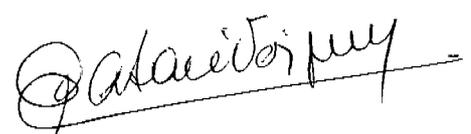
Resolución N°

Ref. N° 068-1155/2008

IDL/st.


Miguel Ángel




Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República